

MEMORANDO DE ACUERDO

COS/SGP/OP6/Y1/ESP/STAR/DT/2017/18

Asociación de Desarrollo Integral de Alto Villegas, distrito Volio de San Ramón

Memorando de Acuerdo (en adelante denominado “Acuerdo”) entre la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (en adelante denominada “UNOPS”) y **Asociación de Desarrollo Integral de Alto Villegas, distrito Volio de San Ramón** (en adelante denominada “**ONG Local**”) en relación con el proyecto financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (“**SGP/GEF**”), implementado por el PNUD en nombre de las tres Agencias de Implementación del GEF – PNUD, PNUMA y el Banco Mundial – y ejecutado por UNOPS.

Considerando que el SGP/GEF ha decidido financiar el proyecto **Fomento de prácticas agro-conservacionistas En los Sistemas de Producción de la Comunidad de Alto Villegas, distrito Volio, de San Ramón, Alajuela, como alternativa que contribuye a mitigar la degradación de suelos**; Considerando que el Comité Directivo Nacional (el “**CDN**”), Al cual el SGP/GEF ha delegado la autoridad de seleccionar y aprobar proyectos y otorgar fondos, ha decidido en reunión del **28 Febrero 2017** aprobar el proyecto, como se detalla en el anexo A, y el presupuesto como se indica en el Anexo B, y acuerda otorgar financiación a la **Asociación de Desarrollo Integral de Alto Villegas, distrito Volio de San Ramón** (la “**CBO Local**”), a través de la **ONG Local**.

Considerando que la **ONG Local** está preparada y acepta dichos fondos en el nombre de la **CBO Local** del SGP/GEF por intermedio de la UNOPS para los servicios descritos en el documento de proyecto anexo y bajo los términos y condiciones aquí descritos.

Considerando que UNOPS ha designado a **Paula Zúñiga Díaz**, como coordinador nacional (el “**Coordinador Nacional a.i.**”) como su representante para todos los asuntos concernientes a la administración del Programa de Pequeñas Donaciones de Costa Rica.

Las partes, en consecuencia, acuerdan lo siguiente:

I. Responsabilidades de la ONG local:

1.1 La **ONG Local** acuerda asegurarse que la **CBO Local** efectuar las prestaciones de servicios descritos en la propuesta de proyecto aprobada por el Comité Directivo Nacional aquí adjunta como Anexo A, que constituye parte integral del presente Acuerdo.

1.2 Los fondos provistos a los fines del presente Acuerdo sólo podrán ser utilizados para los fines expresamente indicados en el Anexo A. La **ONG Local** entiende y acepta que los fondos proporcionados para este Acuerdo están destinados para el beneficio de la **CBO Local**, para los fines expresamente indicados en el Anexo A, y la **ONG Local** no tiene derecho y no deberá usar los fondos o parte de ellos para sus propios propósitos. Sin perjuicio de las generalidades establecidas, los fondos no deberán ser utilizados para pagar:

- (a) a cualquier empleado de la **ONG** o/y la **CBO Local**; o
 - (b) a cualquier familiar de la Dirección de la **ONG** o/y la **CBO Local**,
- no se hará sin la autorización previa por escrito del Coordinador Nacional.

1.3 La **ONG Local** se asegurará de que la **CBO Local** no realizará ninguna acción de compra o adquisición de bienes o servicios (incluyendo pero no limitado a la contratación de contratistas o personal para llevar a cabo las actividades relacionadas con el presente Acuerdo) por una suma mayor al **\$2,388** sin la autorización previa por escrito del Coordinador Nacional.

1.4 La **ONG Local** proveerá apoyo en el manejo y la coordinación que sea necesaria para permitir que la **CBO Local** pueda realizar los propósitos del proyecto tal como están mencionados en el Anexo A.

II. Responsabilidades de la UNOPS:

2.1 La UNOPS acuerda efectuar los pagos especificados en el Artículo IV que se detalla abajo.

III. Duración:

3.1 Este Acuerdo entrará en vigor a la firma por ambas partes y expirará el **31 de octubre 2018**.

IV. Pagos:

4.1 La UNOPS pagará a la **CBO Local**, a través de la **ONG Local**, la suma de **Veintitres mil ochocientos setenta y siete dolares** de acuerdo con el esquema establecido más abajo, sujeto a la provisión por parte de la **ONG Local** de informes técnicos y financieros exactos y completos.

USD \$ 11,938 once mil novecientos treinta y ocho dólares, a la firma de este Acuerdo por ambas partes.

USD \$ 9,551 nueve mil quinientos cincuenta y uno dólares, luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del primer informe de avance y el informe interino sobre el uso de los fondos en **setiembre 2017**.

USD \$2,388 dosmil trescientos ochenta y ocho dólares luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del segundo informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos en **marzo 2018**.

4.2. Todos los pagos bajo este artículo IV están expresados en dólares pero deberán realizarse en moneda local a la **CBO Local**, a través de la **ONG Local**, calculados tomando como referencia el tipo de cambio de Naciones Unidas al momento del pago. Los pagos deberán ser depositados en la cuenta bancaria de la **ONG Local** cuyos datos constan a continuación:

Banco: Banco Nacional de Costa Rica

Cta. No.: 15102010010043037

Titular Cta.: Asociación de desarrollo integral de Alto Villegas de San Ramón, Alajuela.

Dirección: 100 metros sur del parque, San Ramón, Alajuela

4.2. Todas las cantidades en este artículo IV se expresan en dólares de los E.E.U.U. pero serán pagadas al **CBO Local** a través de la **ONG Local** en la moneda local, calculada al tipo de cambio de la Naciones Unidas vigente al mes y el año del pago. Las cantidades del pago serán pagos de acuerdo con el cronograma de pago referido en el artículo 4.1 mediante cheque al representante de la **ONG Local** autorizado por escrito por la **CBO Local** donde acepta que retire el pago en su nombre.

4.3 El total de estos fondos no se encuentra sujeto a ningún tipo de ajuste o revisión por causas de fluctuación de precios o de la moneda o de los costos actuales incurridos por la **CBO Local** en el cumplimiento de sus actividades bajo este Acuerdo.

4.4 Todos los informes de avance requeridos bajo el artículo 4.1 deberán presentarse en el formato adjunto como Anexo C. Todos los informes interinos sobre el uso de los fondos deberán presentarse en el formato adjunto como Anexo D.

V. Registros, Información e Informes:

5.1 La **ONG Local** se asegurara de que la **CBO Local** mantiene registros claros,

exactos y completos de las sumas recibidas en virtud del presente Acuerdo. La **ONG Local** se asegurara que los libros y registros de la **CBO Local** deberán guardarse de tal forma que los comprobantes de facturas y gastos de los fondos aparezcan en forma separada en los libros y registros y puedan ser fácilmente identificables. Además, la **ONG local** se asegurara también de que la **CBO local** deberá mantener de forma separada un archivo para cada Donación, incluyendo pero no limitado a:

- a) La propuesta de proyecto inicial, y cualquier documentación relacionada con el proceso realizado hasta la enmienda y propuesta final.
- b) La propuesta final.
- c) Una copia del Memorando de acuerdo, firmado por ambas partes;
- d) Cualquier enmienda al Memorando de Acuerdo;
- e) Copia de los informes de avance presentados al Coordinador Nacional;
- f) Cualquier correspondencia con el Coordinador Nacional, etc.; y
- g) El informe final como se solicita de acuerdo al artículo 5.3.

5.2 La **ONG local** se asegurara de que la **CBO Local** debe proveer, compilar y poner a disposición de la UNOPS y/o sus auditores en todo momento, todo registro o información oral o escrita, que la UNOPS o sus auditores, razonablemente requieran en relación con los fondos recibidos por la **CBO Local**. Al recibo de la solicitud por correo electrónico o cualquier otra vía por escrito por parte de UNOPS y/o sus auditores, la **ONG Local** se asegurara de que la **CBO Local** dispone de cinco días laborales para enviar a UNOPS y/o sus auditores, los registros u otra información solicitada.

5.3. En el plazo de sesenta días después de la terminación del proyecto, la **ONG Local** se asegurara de que la **CBO Local** proveerá a la **UNOPS** de un informe final del proyecto en el formato adjunto como Anexo E, indicando los progresos alcanzados para el cumplimiento de los objetivos de las actividades realizadas, incluyendo un informe final en el formato adjunto como Anexo F con respecto a todos los gastos hechos con los recursos asignados (incluyendo salarios, viajes y materiales).

5.4 Todos los fondos que no se hubieren utilizado deberán restituirse a la UNOPS por la **CBO Local** a través de la **ONG Local**, o se dispondrá de los mismos en consulta con la UNOPS.

5.5 A excepción de lo contenido en el Artículo 5.6, toda la correspondencia relacionada con la implementación de este Acuerdo deberá dirigirse a:



Europe and Central Asia (ECA), New York, USA

Para la UNOPS:

Paula Zúñiga Díaz

Cordinador Nacional *a.i.*

PPD/GEF/PNUD Costa Rica

Teléfono: (506) 2296-1544

e-mail: paula.zuniga@undp.org; paulad@unops.org

San José , Costa Rica

Para la ONG Local:

Margarita Rodríguez Méndez

Presidenta

Asociación de Desarrollo Integral de Alto Villegas, distrito Volio de San Ramón

E-mail: mar.rodriguez06@hotmail.com

Teléfono: (506) 83431113

Toda correspondencia relacionada con controversias o terminación del presente Acuerdo, o cambios en las fechas de implementación del proyecto, deberá dirigirse a:

Para la UNOPS:

Alice H. Shackelford

Representante Residente

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD

Apartado 4540-1000,

Teléfono: (506) 2296-1544

San José, Costa Rica

Con copia a:

Paula Zúñiga Díaz

Cordinador Nacional *a.i.*

PPD/GEF/PNUD Costa Rica

Teléfono: (506) 2296-1544

e-mail: paula.zuniga@undp.org; paulad@unops.org

San José , Costa Rica

Para la ONG Local:

Margarita Rodríguez Méndez

Presidenta

Asociación de Desarrollo Integral de Alto Villegas, distrito Volio de San Ramón

E-mail: mar.rodriguez06@hotmail.com

Teléfono: (506) 83431113

VI. Condiciones Generales:

6.1 Este Acuerdo y sus Anexos constituyen la totalidad del Acuerdo entre la **ONG Local** y la UNOPS, reemplazando y prevaleciendo sobre el contenido de cualquier otra negociación y/o acuerdo, sea oral o escrito, relacionado con el objeto de este Acuerdo.

6.2 La **ONG Local** se asegurara de que la **CBO Local** cumplirá con todos los servicios descritos en el Anexo A con la debida diligencia y eficiencia. Bajo los expresos términos de este Acuerdo, se entiende que la **ONG Local** tendrá el control exclusivo sobre la administración e implementación de las actividades referidas en el párrafo 1.1. y que la UNOPS no interferirá en el ejercicio de dicho control. Sin embargo, la UNOPS revisará la calidad del trabajo y el progreso realizado para el cumplimiento efectivo de los objetivos del Proyecto. Si en cualquier momento, la UNOPS no se encontrara satisfecha con la calidad del trabajo o el progreso realizado hacia el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, la UNOPS podrá, a su solo arbitrio (i) retener el pago de fondos hasta que, en su opinión, la situación se haya corregido; (ii) solicitar la devolución de todos o algunos bienes y/o equipos adquiridos por la **CBO Local** con los fondos provistos de conformidad con el presente Acuerdo; (iii) declarar este Acuerdo por terminado mediante notificación por escrito a la **ONG Local** de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 6.9.; y/o (iv) procurar cualquier otra solución que resulte necesaria. La determinación de la UNOPS con respecto a la calidad del trabajo realizado y el progreso realizado hacia el alcance de los objetivos del Proyecto será final y concluyente y obligará a la **ONG Local** al cumplimiento de los mismos en cuanto a futuros pagos por parte de la UNOPS. La **ONG Local** deberá asegurarse que todos los pagos de la **CBO Local** bajo este acuerdo son bajo los derechos de la UNOPS tal como esta indicado en este acuerdo.

6.3 La UNOPS no asume ninguna responsabilidad de proporcionar seguro de vida, salud, accidente, viajes o cualquier otro tipo de cobertura de seguro que pueda ser necesario o conveniente con respecto a cualquier persona que preste servicios en relación con este Acuerdo. Dicha responsabilidad incumbe a la **ONG Local** y/o a la **CBO Local**.

6.4 Los derechos y obligaciones de la **ONG Local** se limitan a los términos y condiciones del presente Acuerdo. En consecuencia, ni la **ONG Local** ni el personal que preste servicios por su cuenta tendrá derecho a ningún tipo de beneficio, pago, o compensación con excepción de los expresamente provistos en el presente Acuerdo.

6.5 La **ONG Local** será la única responsable frente a cualquier reclamo de terceros resultante de actos u omisiones de la **ONG Local** durante la ejecución del presente Acuerdo y bajo ninguna circunstancia podrá tenerse a la UNOPS como responsable frente a dichas reclamaciones de terceros.

6.6 A excepción del artículo 6.2, el equipamiento comprado por la **CBO Local** con fondos provistos por la UNOPS será de propiedad de la **CBO Local** y la **ONG Local** se asegurará de que el equipamiento será utilizado para los fines indicados en el Anexo A durante el término del presente Acuerdo.

6.7 La **ONG Local** declara y garantiza que se han tomado todas las medidas necesarias para prevenir la explotación sexual o abuso de cualquiera de sus empleados o cualquier otra persona relacionada con la **ONG Local** en el suministro de servicios bajo este Acuerdo y se asegurará de que la **CBO Local** tome también medidas adecuadas. Para los propósitos del presente Acuerdo, la actividad sexual con cualquier persona menor de 18 años, independiente de las leyes relacionadas con el consentimiento, constituirán explotación sexual o abuso de esa persona. Además, la **ONG Local** declara y garantiza que se han tomado todas las medidas necesarias para prohibir a sus empleados u otras personas relacionadas con la **ONG Local**, el intercambio de dinero, bienes, servicios, empleos, u otras cosas de valor, por favores o actividades sexuales; o el verse involucrado en cualquier actividad sexual que explote o degrade a cualquier persona y asegurarse de que la **CBO Local** tome las medidas apropiadas.

6.8 La **ONG Local** declara y garantiza que no ha recibido, bajo el presente Acuerdo, fondos provenientes directa o indirectamente de actividades terroristas, y que no está involucrado, directa ni indirectamente, ni financia directa o indirectamente, actividades terroristas.

6.9 Este Acuerdo podrá ser terminado por cualquiera de las partes antes de su finalización mediante notificación por escrito a la otra parte con una anticipación de treinta (30) días, en cuyo caso la **ONG Local** se asegurará de que la **CBO Local** reintegrará en forma inmediata a la UNOPS todos los fondos no utilizados conforme lo arriba indicado en el párrafo 5.4.

6.10 La **ONG Local** reconoce que la UNOPS y sus representantes solamente proveerán los fondos especificados en el presente Acuerdo. En caso de reintegro de fondos a la UNOPS, o de rescisión del presente Acuerdo, la **ONG Local** reconoce que la UNOPS no tendrá más obligaciones hacia la **ONG Local** como consecuencia de dicha devolución o rescisión.

6.11 Ninguna modificación o cambio de este Acuerdo, ninguna renuncia a cualquiera de sus disposiciones contractuales, ni ninguna cláusula adicional, serán válidos ni oponibles, a menos que sean aprobados previamente por escrito por ambas partes o por sus representantes debidamente autorizados, bajo la forma de una enmienda a este Acuerdo debidamente firmada por las partes.

6.12 La **ONG Local** y/o la **CBO Local** estarán obligada a reconocer el apoyo de GEF/SGP en cualquier material promocional (folletos, prospectos, calendarios, pegatinas, camisetas, etc.) (los "Materiales"). El diseño del Material deberá ser aprobado por el Coordinador Nacional antes de su producción. Excepto por los derechos de propiedad intelectual del logotipo de GEF/SGP, que siempre pertenecerán a GEF/SGP, los derechos de autor sobre el diseño de tales Materiales pertenecerán a la **ONG Local** y/o a la **CBO Local** a menos que tales Materiales sean diseñados por GEF/SGP. La **ONG Local** se asegurará de que la **CBO Local** concede a GEF/SGP una licencia gratuita y no exclusiva a GEF/SGP para el derecho de reproducir totalmente o en parte los Materiales para fines no lucrativos relacionados con las actividades de GEF/SGP. La **ONG Local** estará obligada a proporcionar a GEF/SGP suficientes copias de los Materiales producidos por la **ONG Local** para la diseminación directa de GEF/SGP.

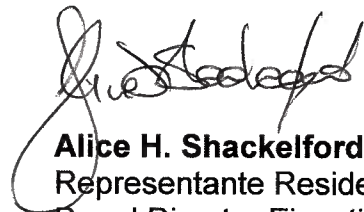
6.13 Toda controversia o reclamación surgida de este Acuerdo o relacionada con el mismo, o la violación de este Acuerdo, salvo en el caso en que sea resuelta amistosamente mediante negociación directa, serán resueltas mediante laudo arbitral de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional-CNUDMI en la versión vigente en el momento de la sumisión de la controversia a arbitraje. Cuando, durante las negociaciones mencionadas arriba, las partes deseen llegar a una conciliación amistosa de dicho diferendo, controversia o reclamación, dicha conciliación se hará de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI, o según cualquier otro procedimiento acordado entre las partes.

Las partes convienen en acatar el laudo arbitral emitido de conformidad con ese Reglamento, como solución definitiva de cualquier discrepancia, controversia o reclamación.

6.14. Nada en este Acuerdo ni en relación con él se considerará como una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, PNUD o UNOPS.

Los abajo firmantes, representantes debidamente autorizados de la UNOPS y de la **ONG Local** respectivamente, firman el presente Acuerdo por la UNOPS y por la **ONG Local**, firman el presente Memorando de Acuerdo en las fechas indicadas bajo sus respectivas firmas.

Acordado por la UNOPS:

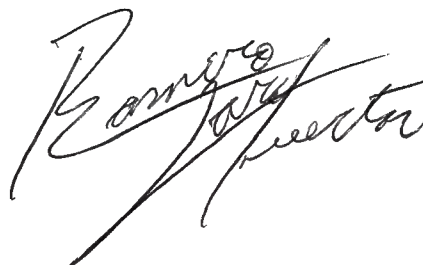


Alice H. Shackelford
Representante Residente PNUD
Por el Director Ejecutivo de UNOPS
Fecha: 13 Mar. 2017

Acordado por la ONG Local:



Margarita Rodríguez Méndez
Presidenta
Asociación de Desarrollo Integral de Alto
Villegas, distrito Volio de San Ramón
Fecha: 13 Mar. 2017



Anexo A

País: COSTA RICA

Fecha de Presentación: Febrero 2017

No. De Proyecto:

Título del Proyecto: *Fomento de prácticas agro-conservacionistas En los Sistemas de Producción de la Comunidad de Alto Villegas, distrito Volio, de San Ramón, Alajuela, como alternativa que contribuye a mitigar la degradación de suelos.*

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:

Organización	Asociación de Desarrollo Integral de Alto Villegas, distrito Volio de San Ramón.
Año de constitución:	1979
Número de Miembros:	Hombres: 80 Mujeres: 20
Numero de Cedula Jurídica	3-002-051252
Ubicación:	Cuenca del Río Barranca.
Dirección:	Caserío: Alto Villegas. Distrito: Volio Cantón: San Ramón. Provincia: Alajuela
Correo Electrónico:	mar.rodriguez06@hotmail.com
Teléfono:	83431113
Facsimile (Fax):	
Funcionario Principal:	Presidente
Persona contacto:	Margarita Rodríguez Méndez

PROYECTO: Fomento de prácticas agro-conservacionistas en los Sistemas de Producción de la Comunidad de Alto Villegas de San Ramón como alternativa que contribuye a mitigar la degradación de suelos.

Área Focal (marque una) ¹		Categoría del Proyecto(marque una)	
	Conservación de la Biodiversidad		Proyecto demostrativo
	Cambio Climático	X	Fortalecimiento de capacidades
X	Degradación de la Tierra		Investigación/Análisis de políticas
			Información/Redes/Políticas de Dialogo
Área Temática (marque una)			
	Turismo Rural Comunitario		
	Corredores Biológicos		
X	Producción Sostenible		
	Manejo Integrado del Recurso Hídrico		
	Manejo del Fuego y Voluntariado para la conservación		
	Territorios Indígenas		
	Energías Renovables y Eficiencia Energética		

Fecha propuesta de inicio:	Febrero 2017
Duración propuesta del proyecto:	Marzo 2018

FINANZAS:

Total solicitado al PPD/FMAM:		\$ 23.877
Total estimado de contrapartida**:		\$49.481
Costo Total del Proyecto:		\$ 73.358
Tipo de cambio US\$:554,00		

DETALLE LAS CONTRAPARTIDAS O COFINANCIAMIENTO:

Fuente de la contribución	Tipo de la contribución	¿Efectuado o proyectado?	Contribución \$
MAG (AEA-San Ramón).	Especie. Salario de 2 Ingenieros Agrónomos, 1 técnico	PROYECTADO	\$22.235,29
	Especie. 2 vehículos +	PROYECTADO	\$261.00

	<i>combustible</i>		
	<i>Especie. Equipo de cómputo, teléfono, fax</i>	<i>PROYECTADO</i>	\$71.00
MINAE	<i>Salario técnico, vehículo, combustible</i>	<i>PROYECTADO</i>	\$7.000,00
	Subtotal	PROYECTADO	\$ 29.567.29
PRODUCTORES*	<i>Mano de obra</i>	<i>PROYECTADO</i>	\$17.914
ORGANIZACION	<i>Reuniones, seguimiento, informes, contabilidad, etc.</i>	<i>PROYECTADO</i>	\$2.000,00
	Subtotal	PROYECTADO	\$19.914
	Total		\$49.481

*No se le puso monto a la liberación de área como aporte de los productores.

II. PROPUESTA

SECCION A: ENFOQUE Y ABORDAJE DEL PROYECTO

2.1.- Resumen Ejecutivo:

Dentro del Programa de Acción Nacional (PAN)² se desarrolló una *metodología que permite priorizar cuencas degradadas*, utilizando indicadores biofísicos y socioeconómicos. Esta metodología permitió determinar que en Costa Rica se ubican 9 áreas degradadas que deben ser intervenidas, de ellas, la más degradada corresponde a la cuenca del Río Barranca. Los pequeños productores que habitan y que tienen sus sistemas de producción en estas cuencas enfrentan serios problemas por efecto de la degradación de tierras y rendimientos reducidos, desarrollando sus cultivos agrícolas y explotaciones pecuarias en sitios inadecuados y sin las técnicas apropiadas de conservación del agua y suelo.

En la comunidad de Alto Villegas de San Ramón, los sistemas de producción que predomina son: el cultivo de hortalizas, ganadería de leche y café, los cuales se desarrollan en terrenos pendiente moderada pero con suelos muy frágiles, en los que se hace, en la mayoría de los casos uso de herbicidas y por las condiciones ambientales, propicias para el desarrollo de enfermedades fungosas, se utiliza gran cantidad de insumos sintéticos. Todo lo anterior trae como consecuencia el deterioro acelerado de la condición físico-química del suelo, poca materia orgánica y la pérdida de suelo fértil. Aunado a ello, es evidente la escasa utilización de prácticas de conservación de suelos. Los productores manifiestan que ellos han observado una drástica reducción en las unidades de producción.

Otra área importante, que comparte las mismas limitaciones es la Cuenca del Río Jesús María, que se encuentran adyacentes. Entre ambas (Río Jesús María y Río Barranca) suman una superficie de 850

² Costa Rica se comprometió a elaborar un Programa de Acción Nacional (PAN) para combatir y rehabilitar las tierras degradadas, en el marco de la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD).

kilómetros cuadrados, compuestas por una infinidad de subcuencas y microcuencas, irrigadas por los ríos que les dan sus nombres, estos alimentados por una inmensa cantidad de riachuelos y quebradas. La mayor parte del área de las cuencas se encuentra distribuida en los cantones de San Ramón, Naranjo y Esparza.

En el caso específico de la comunidad de Alto Villegas de San Ramón los cultivos agrícolas y la ganadería de leche intensiva, son las actividades económicas de mayor importancia, por tanto, el mantenimiento de los sistemas de producción y su permanencia en el tiempo, como una actividad económica rentable y sostenible ha sido preocupación de la Asociación de Desarrollo Integral de esta comunidad. Esto los ha llevado a participar en la búsqueda de actividades y la elaboración de proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de sus asociados y de la comunidad en general.

Por lo anterior presenta el proyecto: *Fomento de prácticas agro-conservacionistas en los sistemas de producción de la comunidad de Alto Villegas de San Ramón como alternativa que contribuye a mitigar la degradación de suelos*, con el fin de procurar la recuperación de las tierras degradadas, donde se verán beneficiados productores de la comunidad pertenecientes a la cuenca del Río Barranca a través de la implementación de prácticas agro-conservacionistas que beneficien a su vez al mejoramiento de los modos de vida sostenible de las personas de estas comunidades.

Como metodología para la selección de los participantes del proyecto, en primera instancia es el conocimiento y recomendación por parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo, luego se hace un diagnóstico de los sistemas de producción (basado en la metodología del M.A.G.) que permite determinar las potencialidades y necesidades de cada finca en particular y se aprovecha para analizar el grado de compromiso de cada uno de los posibles participantes.

Teniendo el diagnóstico y el plan de finca de cada uno de los sistemas de producción seleccionados, se procede a elaborar un proyecto global que reúne acciones de capacitación, ejecución de obras y seguimiento.

El objetivo de la implementación de esta iniciativa es que: a.- los productores participen de cursos de capacitación e intercambios de experiencias en técnicas y prácticas de conservación de suelos. b.- la adopción e implementación de prácticas de producción sostenible.- c.- El mejoramiento de manejo del suelo y agronómico de los sistemas de producción. Algunas de las técnicas de conservación de suelos que se estarán implementando con el proyecto son las siguientes: Canales de guardia, acequias de ladera, elaboración de terrazas individuales y sistemas agroforestales como parte de los incentivos que recibirán los productores estará la dotación de herramientas, equipos e insumos, para que sean utilizados en la finca.

La implementación del proyecto está prevista en un año, iniciando en el mes de Febrero del 2017, se estima el valor de la iniciativa en US\$ **23.877**

2.2.-Antecedentes de la organización y capacidad para ejecutar el proyecto:

La Asociación de desarrollo integral de Alto Villegas de San Ramón, fue constituida el 31 de octubre de 1979, con un número total de 50 afiliados. Actualmente, la membresía del grupo es de 100 personas. Y su Junta directiva está constituida de la siguiente manera:

NOMBRE	PUESTO
Margarita Rodríguez Méndez	<i>Presidente</i>
Carlos Luis Villalobos Salas	<i>Vice-Presidente</i>
Manrique Esquivel Villalobos	<i>Tesorero</i>
Yorlene Francisca Conejo Rojas	<i>Secretaria</i>
Jesús Rodríguez Rodríguez	<i>Vocal I</i>
Myriam María Sánchez Garbo	<i>Vocal II</i>
Luz Mery Retana López	<i>Vocal III</i>
Gilberto Esquivel Rodríguez	<i>Fiscal</i>

La organización tiene experiencia en la implementación de otras iniciativas que citamos a continuación: construcción de edificio comunal con la Embajada de Japón y techado del Salón Comunal de Alto Villegas.

Además se debe mencionar la coordinación con la azada del lugar, comité de deportes y comité de salud.

2.3.- Justificación del Proyecto

Con la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD), Costa Rica se comprometió a elaborar un Programa de Acción Nacional (PAN) para combatir y rehabilitar las tierras degradadas. Como parte del proceso de conceptualización del PAN se desarrolló una *Metodología de priorización de cuencas degradadas* por medio del uso de indicadores biofísicos y socioeconómicos. Al aplicar esta metodología a nueve cuencas, se obtuvo una selección de áreas degradadas, siendo la cuenca del Río Jesús María y Barranca, una de las que se encuentra en peores condiciones. El Programa de Pequeñas Donaciones-FMAM administrado por el PNUD pretende apoyar con financiamiento a varias organizaciones de esta cuenca con iniciativas que coadyuven a la recuperación de las tierras degradadas, mediante el establecimiento de una alianza estratégica con la Comisión Asesora sobre Degradación de Tierras (CADETI) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras instituciones, que brindan apoyo técnico y profesional a los productores de la cuenca.

Las cuencas de los Ríos Jesús María y Barranca, fueron seleccionadas para participar dentro de esta iniciativa, la justificación para calificar estas cuencas y que las hace objeto de esta iniciativa de desarrollo y conservación para aumentar su capacidad de resiliencia, se centra en la alta degradación de los suelos y la antigua deforestación de los bosques. También se tomaron en cuenta problemas ecológicos como: la sedimentación y colmatación del Puerto Caldera, la necesidad para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el fortalecimiento de las culturas agrícolas de la caficultura y la fruticultura y la pobre agrobiodiversidad y biodiversidad en general presentes.

Respecto a la cuenca del Río Barranca, la parte alta está ocupada por plantaciones pequeñas de café, ganadería, áreas boscosas y hortalizas en manos de medianos y pequeños productores. En la cuenca alta y media existe un muy mal diseño de los caminos internos de las unidades productivas con taludes muy

inclinados y sin coberturas vegetales, pendientes mal trabajadas, incorrecto desfogue de aguas, trazado sin ingeniería, cortes o terrazas que producen cárcavas, lastreados superficiales que se lavan constantemente y poco mantenimiento. Todo ello aumenta los procesos erosivos, aunado a ello los productores no cuentan con capacitación, conocimientos técnicos y recursos financieros para implementar prácticas agro-conservacionistas que contribuyan a la mitigación de los problemas antes citados.

2.4.-Objetivo General

Fomentar la recuperación de las tierras degradadas de la comunidad de Alto Villegas de San Ramón perteneciente a la cuenca del Rio Barranca a través de la implementación de prácticas agro-conservacionistas que coadyuven a su vez al mejoramiento de los modos de vida sostenible de las personas de estas comunidades.

2.4.1.-Objetivos Específicos y resultados esperados:

Tabla 1: Objetivos Específicos vs. Resultados

OBJETIVOS ESPECIFICOS	RESULTADOS
1. Capacitar a los productores de Alto Villegas, en aspectos de manejo sostenible y conservación de suelos con metodologías prácticas y teóricas, que conlleven a las sostenibilidad ambiental de sus fincas.	1.1. Productores capacitados e implementando prácticas de conservación de suelos en sus fincas. 1.2. Productores intercambian conocimientos y experiencias a través de jornadas comunales de aprendizajes.
2. Implementar prácticas de conservación que contribuyan a reducir la pérdida de suelo y que permitan un manejo sostenible de las fincas en esta comunidad.	2.1. Productores de la comunidad de Alto Villegas aplicando prácticas de conservación de suelos.

2.5.-Indicadores:

Tabla 2: Indicadores

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	LINEA DE BASE	META
1.1.Productores capacitados e implementando prácticas de conservación de suelos en sus fincas.	Productores capacitados en prácticas de conservación: Canales de guardia, acequias de ladera, abonos orgánicos, enmiendas, terrazas individuales, productores con sistemas agroforestales	0	19

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	LINEA DE BASE	META
1.1.1. Productores capacitados e implementando prácticas que mejoren sus sistemas pecuarios.	Productores capacitados en prácticas pecuarias sostenibles	0	19
1.2.-Productores intercambian conocimientos y experiencias a través de jornadas comunales de aprendizajes.	cursos de capacitación	0	0
	Giras de aprendizaje	0	1
	Charlas	0	1
2.1.Productores del caserío de Alto Villegas aplicando prácticas de conservación de suelos.	Cantidad Prácticas sostenibles de producción que son aplicadas (acequias de ladera, canales de guardia, , terrazas individuales, barreras vivas, apartos, cercas vivas, bancos forrajeros, Gaveteo, etc.	0	19
	Marcas a contorno (metros)	0	4000
	Canales de guardia (metros)	0	1650
	Tapa vientos (metros)	0	1500
	Gavetas (metros)	0	700
	Barreras vivas (metros)	0	80
	Apartos	0	30
	Limpieza de canales (metros)	0	200
	Mejoramiento de pasto	0	75500
	Liberación área (metros)	0	31500
	Proteger naciente m ²	0	700

2.6.-Descripción de las Actividades Principales del Proyecto:

Resultado 1.1.- Productores capacitados e implementando prácticas de conservación de suelos en sus fincas.

- a. MAG – San Ramón, Programa de Agricultura sostenible y MINAE planifican charlas para productores en conservación de suelos.
- b. Contratación local, alimentación para llevar a cabo 1 charla y 1 gira con 19 productores.

Resultado 1.1.1- Productores capacitados e implementando prácticas que mejoren sus sistemas pecuarios.

- a. Implementación charlas sobre manejo y conservación de suelos.

Resultado 1.2.- Productores intercambian conocimientos y experiencias a través de jornadas comunales de aprendizajes.

- a. Planificación de giras de Intercambio de experiencias (selección del sitio, programa, alimentación y prácticas de conservación a realizar y observar)
- b. Implementación de giras de Intercambio de experiencias con los 19 productores.

Resultado 2.1.-Productores de la comunidad de Alto Villegas aplicando prácticas de conservación de suelos.

- a. Visita a productores para explicar proyecto y sus alcances.
- b. Elaboración de diagnósticos y planes de finca, para establecer áreas degradadas para construir las obras de conservación de suelos.
- c. Determinar y priorizar por finca sitios para aplicación de cada práctica de conservación según corresponda
- d. Implementación en cada una de las fincas las técnicas, según necesidades detectadas y priorizadas:
 - 1. Canales de guardia
 - 2. Acequias de ladera
 - 3. Barreras vivas
 - 4. Tapa vientos
 - 5. Productores con sistemas agroforestales
 - 6. Gaveteo
 - 7. Cercas vivas
 - 8. Apartos
 - 9. Limpieza de canales
 - 10. Mejoramiento del pasto
 - 11. Área de liberación
 - 12. Protección de nacientes

2.7.-Plan para la implementación y duración -- (Plan de Trabajo)

Tabla 3: Plan de Trabajo semestral

OBJETIVO	ACTIVIDAD	Persona Responsable	Semestr es			
			1	2	3	4
Objetivo 1: Capacitar a los productores de Alto Villegas, en aspectos de manejo sostenible y conservación de suelos con metodologías prácticas y teóricas, que conlleven a las sostenibilidad ambiental de sus fincas.	Planificación charlas para productores en conservación de suelos.	AEA-SAN RAMON		X		
	Contratación local, alimentación para llevar a cabo 1 charlas con 19 productores.	AEA-SAN RAMON		x		
	Implementación charlas sobre conservación de suelos	AEA-SAN RAMON		x		
	Planificación de giras para el intercambio de experiencias	AEA-SAN RAMON		X		
	Desarrollo de giras Intercambio de experiencias	AEA-SAN RAMON		X		
Objetivo 2: Implementar prácticas de conservación que contribuyan a reducir la pérdida de suelo y que permitan un manejo sostenible de las fincas en esta comunidad.	Visita a productores para explicar proyecto y sus alcances	AEA-SAN RAMON	X			
	Elaboración de planes de finca para establecer áreas degradadas	AEA-SAN RAMON	X			
	Determinar y priorizar por finca sitios para aplicación de cada técnica	AEA-SAN RAMON	X			
	Implementación en cada una de las fincas de las técnicas de conservación según necesidades detectadas y priorizadas Canales de guardia, Acequias de ladera, barreras vivas, Terrazas individuales.	AEA-SAN RAMON	X	X	X	

2.8.-Plan para asegurar la participación de la comunidad

Los beneficiarios de este proyecto participaron en los talleres para la construcción de la línea base del proyecto, levantada por los técnicos de la agencia. Los productores involucrados en el proyecto mostraron gran interés y se encuentran deseosos de participar en esta iniciativa ya que son conscientes de la problemática de la cuenca, del daño a la biodiversidad que se ha visto afectada por las prácticas agropecuarias inadecuadas que se han venido realizando, por lo que en este proyecto visualizan una alternativa para minimizar el impacto de sus sistemas productivos al medio ambiente con una agricultura sostenible que garantice la seguridad alimentaria y su modo de vida.

El proyecto se implementará usando como plataforma de manejo de los recursos la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Villegas de San Ramón con la finalidad que los mismos sean administrados por las autoridades de la comunidad.

El proceso de implementación, monitoreo, evaluación del impacto, así como la efectividad del proyecto estará a cargo de la Asociación con el apoyo del MAG-MINAE, instituciones que realizarán visitas de seguimiento e informes periódicos del avance y logros finales del proyecto.

2.9.-Manejo del Conocimiento:

Los participantes en el proyecto se comprometen a poner a disposición de la Asociación de desarrollo integral de Alto Villagas de San Ramón, del PPD y del MAG-MINAE sus fincas para realizar cualquier actividad de capacitación en beneficio de otras personas de la comunidad o de otras zonas del país.

2.10.-Perspectiva de Género

Este proyecto pretende el involucramiento de la totalidad de las familias en todo el proceso, tanto hombres, mujeres e hijos es fundamental que interactúen en las labores de la unidad productiva agropecuaria especialmente en aquellas cuya vida gira en torno a dicha actividad.

2.11.-Comunicación de los resultados y replicabilidad:

Los objetivos, actividades y resultados del proyecto se divulgarán o se transmitirán a otros interesados o a la comunidad en general.

SECCION B: RIESGOS, MONITOREO Y EVALUACION DEL PROYECTO

3.1.-Riesgos para una implementación exitosa

Se conciben los siguientes riesgos para esta iniciativa:

- El factor tiempo es uno de los riesgos más importantes para la ejecución de las actividades sin embargo, los productores, el AEA San Ramón, el Programa Agricultura Sostenible, MINAE, estarán estableciendo un cronograma de actividades para facilitar el cumplimiento de éstos.
- Factores climáticos que impidan realizar las obras de conservación de suelos y que en alguna medida incrementen o aceleren los problemas que ya se presentan. Para ello los productores

están previendo realizar mejoras cuando haya buen tiempo (sol mermado) y combinar las actividades de la finca con las mejoras a implementar.

3.2.-Estrategia de Monitoreo y Evaluación de Indicadores propuesta

Como estrategia para el monitoreo y evaluación del proyecto, se estará realizando un plan de trabajo con la asignación de responsabilidades a cada comunidad. Se estará dando seguimiento a este plan de trabajo y al presupuesto que detalla el costo por cada una de las actividades. A ello se suma la presentación de los informes de avance, el seguimiento y monitoreo por parte del MAG- Programa de producción sostenible, MINAE y el PPD.

3.3.-Sostenibilidad de los Objetivos Alcanzados

Con el apoyo del AEA-San Ramón. Programa de producción sostenible, MAG –MINAE y con los conocimientos adquiridos en la ejecución de este proyecto, la Asociación junto con los productores velaran por continuidad y mejoramiento de las prácticas agrícolas implementadas, así como el mantenimiento de las mismas ya que estas obras efectuadas repercuten directamente en la productividad de sus fincas.

SECCION C: PRESUPUESTO DEL PROYECTO

4.1.- Detalles Financieros

a. Resumen de fondos del proyecto:

Fuente del Financiamiento	Plan de Financiamiento, [Moneda Local] *	Total [Moneda Local]	Total US\$
	I Semestre		
a. PPD/GEF	¢13.227.858	13.227.858	\$23.877
b. Comunidad (Productores)	¢9.924.000	9.924.000	\$17.914
c. Organización solicitante	¢1.108.000,00	1.108.000	\$2.000
d. Otros donantes	¢16.380.278,66	16.380.278	\$ 29.567.29
Costo Total del Proyecto	¢40.640.332	¢40.640.332	\$73.358

Tipo de cambio de Naciones Unidas: \$554,00

b. Contribución de la organización solicitante:

Actividad en que se aportará	Tipo (efectivo o especie)	Efectuado o proyectado?	Valor en US\$	Valor en moneda local
PRODUCTORES**	ESPECIE	PROYECTADO	17.914	¢ 9.924.000
Total			\$17.914	¢ 9.924.000

** la liberación de áreas no se le puso un monto en colones o dólares

c. Contribución de otros donantes:

Nombre del Donante	Tipo (efectivo o especie)	Efectuado o proyectado?	Valor en US\$	Valor en moneda local
AEA-San Ramón	ESPECIE	PROYECTADO	\$22.567,28	₡12.502,278
MINAE	ESPECIE	PROYECTADO	\$7.000	₡3.878.000,00
Total			\$29.567	16.380.278

4.2. Presupuesto:

CATEGORIA DE GASTO	AÑO 1	TOTAL	US\$
	[COLONES]	(COLONES)	
Capacitación:	₡270.000.00	₡270.000.00	\$487.36
Intercambios:	₡300.000.00	₡300.000.00	\$541.52
Compra de Equipo o herramientas Por la elaboración de obras de conservación	9.998.390	9.998.390	\$18.048
Seguimiento (Combustible para realizar visitas) y Evaluación	₡997.200,00	₡997.200,00	\$1800,00
Auditoria	₡554.000,00	₡554.000,00	\$1.000,00
Imprevistos	₡1.108.000.00	₡1.108.000.00	\$2.000,00
TOTAL	₡13.227.858	₡13.227.858	\$23.877

4.3.- Información Bancaria (cuenta corriente en colones):

Nombre del Banco:	Banco Nacional de Costa Rica
Dirección completa del Banco – Sucursal #:	100 metros sur del parque, San Ramón, Alajuela
Número de Cuenta Cliente:	15102010010043037
Número de Cuenta Corriente:	100-01-020-004303-0
Titular de la Cuenta: (a nombre de quien está la cuenta)	Asociación de desarrollo integral de Alto Villegas de San Ramón, Alajuela.
Tipo de Cuenta (especificar si es de ahorros, corriente)	Cuenta corriente

SWIFT/ Numero de Ruta: (8 a11 código Alpha-numerico)	
--	--

SECCION D: CUADRO RESUMEN DEL MARCO LÓGICO

Proyecto No.:	Asociación de desarrollo integral de Alto Villegas de San Ramón, Alajuela.
Nombre Organización:	<i>Fomento de prácticas agro-conservacionistas En los Sistemas de Producción de la Comunidad de Alto Villegas de San Ramón como alternativa que contribuye a mitigar la degradación de Suelos.</i>
Título del Proyecto:	Fomentar la recuperación de las tierras degradadas de la comunidad de Alto Villegas, en Volio, perteneciente a la cuenca del Río Barranca a través de la implementación de prácticas agro-conservacionistas que coadyuven a su vez al mejoramiento de los modos de vida sostenible de las personas de estas comunidades.

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Indicadores	Línea Base	Meta	Actividades	US\$
Objetivo 1: Capacitar a los productores de las comunidades inmersas en el proyecto en aspectos de manejo sostenible y conservación de suelos con metodologías prácticas y teóricas, que conlleven a la sostenibilidad ambiental de sus fincas.	2.1.- Productores capacitados e implementando prácticas de conservación de suelos en sus fincas.	Productores capacitados en prácticas de conservación: Canales de guardia Acequias de ladera, Abonos orgánicos, Carbonato de calcio, sistemas agroforestales, terrazas individuales.	0	0	AEA San Ramón-MINAE planifican curso para productores en conservación de suelos y manejo sostenible del café.	\$0,00
		Charlas de capacitación	0	8	Planificación de 8 charlas para 19 productores Implementación charlas sobre conservación de suelos, elaboración de EM., elaboración de biofermentos, elaboración de abonos orgánicos, etc. Implementación charlas sobre manejo sostenible del café	\$487.36
Productores intercambian conocimientos y experiencias a través de jornadas		Gira de aprendizaje	0	3	Planificación de gira para el intercambio de experiencias Desarrollo de giras para el intercambio de experiencias	\$0 0,00
						\$541.52

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Indicadores	Línea Base	Meta	Actividades	US\$
	comunales de aprendizajes.					
						\$1.028,00
Objetivo 2: Implementar prácticas de conservación que contribuyan a reducir la pérdida de suelo y que permitan un manejo integral de las fincas de las comunidades	1.1.-Productores de las comunidad de Alto Villegas aplicando prácticas de conservación de suelos.	Cantidad Prácticas sostenibles de producción que son aplicadas (acequias de ladera, canales de guardia, abonos orgánicos, carbonatos de calcio, terrazas individuales).	0	19	Visita a productores para explicar proyecto y sus alcances Elaboración de planes de finca para establecer áreas degradadas Determinar y priorizar por finca sitios para aplicación de cada técnica	\$0,00 \$0,00 \$0,00
		Marcas a contorno (metros)	0	4000	Implementación en cada una de las fincas de las técnicas de	250,00
		Canales de guardia (metros)	0	1600	conservación según necesidades detectadas y priorizadas	2375,00
		Tapa vientos (metros)	0	1500	Canales de guardia, barreras vivas,	352,00
		Gavetas (metros)	0	700	protección de cárcavas, terrazas individuales, sistema	875,00
		Barreras vivas (metros)	0	80	agroforestales, apartos, cercas vivas.	43,32
		Apartos	0	30		1949,46
		Limpieza de canales (metros)	0	200		500,00
		Mejoramiento de pastos (m ²)	0	75500		1655,23
		Área de liberación m ²	0	31500		
		Protección de nacientes m ²	0	700		

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Indicadores	Línea Base	Meta	Actividades	US\$
Compra de insumos a cambio de la Mano de Obra en construcción de prácticas de conservación	Reconocimiento a productores por obras de conservación					\$18.048
Seguimiento (visitas combustible)						\$1800
capacitación						\$1028
Auditoría						1.000,00
Imprevistos						2.000
Gran Total						23.877



Europe and Central Asia (ECA), New York, USA

Anexo A

Descripción de los Servicios y Términos y Condiciones

UNOPS ECR
New York Office

Tel: +1 212 457 1800
Website : www.unops.org

Commerce Building 708
3rd Avenue, New York NY 10017
USA

Anexo B
Presupuesto del Proyecto de la ONG Local

Proyecto Número: COS/SGP/OP6/Y1/ESP/STAR/DT/2017/18

Título del Proyecto: Fomento de prácticas agro-conservacionistas En los Sistemas de Producción de la Comunidad de Alto Villegas, distrito Volio, de San Ramón, Alajuela, como alternativa que contribuye a mitigar la degradación de suelos.

Fecha: MARZO 2017

Nombre de la ONG Local:

Asociación de Desarrollo Integral de Alto Villegas, distrito Volio de San Ramón.

Monto total de fondos bajo este Acuerdo: USD \$23,877

Fecha de firma del Acuerdo: Marzo 2017

CATEGORIA DE GASTO	AÑO 1	TOTAL	US\$
	[COLONES]	(COLONES)	
Capacitación:	¢270.000.00	¢270.000.00	\$487.36
Intercambios:	¢300.000.00	¢300.000.00	\$541.52
Compra de Equipo o herramientas Por la elaboración de obras de conservación	9.998.390	9.998.390	\$18.048
Seguimiento (Combustible para realizar visitas) y Evaluación	¢997.200,00	¢997.200,00	\$1800,00
Auditoria	¢554.000,00	¢554.000,00	\$1.000,00
Imprevistos	¢1.108.000.00	¢1.108.000.00	\$2.000,00
TOTAL	¢13.227.858	¢13.227.858	\$23.877

Esquema de pagos:

Nº Desembolso	Monto \$	Fecha	Condiciones
I	\$11,938	Marzo 2017	Firma de Convenio
II	\$9,551	Setiembre 2017	Entrega I informe
III	\$2,388	Marzo 2018	Entrega II informe

Preparado por:

Nombre y firma del representante de la ONG Local

Anexo C**Formulario de verificación del informe de progreso
(A ser completado por el Coordinador Nacional del SGP)**

Fecha:

De:

Para: Alice H. Shackelford

Copia:

Asunto: Project Progress Report

Número del proyecto COS/SGP/OP6/Y1/ESP/STAR/DT/2017/18

Nombre del proyecto Fomento de prácticas agro-conservacionistas En los Sistemas de Producción de la Comunidad de Alto Villegas, distrito Volio, de San Ramón, Alajuela, como alternativa que contribuye a mitigar la degradación de suelos.

Nombre del concesionario: Asociación de Desarrollo Integral de Alto Villegas, distrito Volio de San Ramón.

Persona de contacto del concesionario:

Valor del proyecto: \$23,877

Fecha de inicio del Proyecto: Marzo 2017

Número de reporte:

Estado del progreso del Proyecto (marque el recuadro que corresponda)

<input type="checkbox"/>	1. El Proyecto está dentro del calendario previsto y las actividades previstas para el período de presentación de informes se han completado. Se autoriza un pago de \$ [insertar cantidad del pago] que es equivalente al 100% del pago que se hará este período de acuerdo con el calendario de pagos.
<input type="checkbox"/>	2. El Proyecto se retrasa y las actividades previstas para el período de notificación son [insertar el porcentaje estimado del progreso realizado]%. Se autoriza el pago de \$[insertar el monto del pago] que es equivalente a [insertar el porcentaje estimado del progreso realizado]% del pago que se hará este período de acuerdo con el calendario de pagos.

Estoy satisfecho con el progreso del proyecto basado en la información disponible y según mi mejor conocimiento.

Para coordinador nacional

Fecha

<input type="checkbox"/>	A. El proyecto no ha comenzado o no se han realizado progresos sustanciales desde el último período de presentación de informes. Se envió una carta de advertencia al concesionario. Una nueva fecha de finalización del proyecto se ha acordado por escrito con el concesionario.
<input type="checkbox"/>	B. No se han realizado progresos sustanciales desde el último período de presentación de informes y no se cumplirá la fecha de finalización del proyecto revisada y acordada. Se recomienda que el proyecto y el acuerdo con el concesionario sean terminados.

Anexo C (continuación)
Modelo de informe del progreso
Plantilla sugerida¹

Fecha:

De: [Nombre del coordinador nacional]

Para: [Nombre del contacto del PNUD]

Copia:

Asunto: Modelo de informe del progreso

Número del proyecto:

Nombre del proyecto:

Nombre del
concesionario:

Persona del contacto
del concesionario:

Valor del proyecto:

Fecha de inicio del
proyecto:

Número del proyecto:

¹ Esto proporciona un modelo básico que puede ser autorizado por los programas nacionales de SGP.

Project Progress Report:**A. Resumen del estado del proyecto.**

--

B. Actividades planificadas y completadas durante el período de referencia y resultados obtenidos.

1.	
2.	

C. Actividades programadas pero no terminadas en este período de presentación de informes y razones de la demora.

1.	
2.	

D. Actividades previstas en el próximo período de presentación de informes.

1.
2.

E. Experiencia, lecciones aprendidas, y cuestiones en este período de notificación.

1.
2.

F. Opcional: El concesionario puede adjuntar documentación adicional o fotografías adicionales.

1.
2.

Anexo D
Informe Provisorio sobre el uso de los fondos

Número de Proyecto: COS/SGP/OP6/Y1/ESP/STAR/DT/2017/18

Título del Proyecto: Fomento de prácticas agro-conservacionistas En los Sistemas de Producción de la Comunidad de Alto Villegas, distrito Volio, de San Ramón, Alajuela, como alternativa que contribuye a mitigar la degradación de suelos.

Fecha:

Nombre de la ONG Local: Asociación de Desarrollo Integral de Alto Villegas, distrito Volio de San Ramón.

Monto total de fondos bajo este Acuerdo: 23,877

Fecha de firma del Acuerdo: 31 de marzo 2017

POR EL PERIODO DE _____ A _____

Categoría General de gastos	Presupuesto Global	Gastos	Balance	Suma Requerida
personal/Mano de Obra				
Entrenamiento/Seminarios/Workshops, etc..				
Contratos				
Equipamiento/Mobiliario				
Otros (especificar)				
Miscelaneos				

Categoría General de gastos	Presupuesto Global	Gastos	Balance	Suma Requerida
Total				

Presupuesto total aprobado:

Fondos ya pagados:

Monto de gastos:

Fondos requeridos:

Balance (si existe):

Fecha del próximo pedido de fondos:(DD/MM/AA)

Certificado por: _____
Nombre y firma del Representante de la ONG Local

La ONG Local será responsable de compilar y proveer toda la documentación o información de soporte relacionada con este informe que UNOPS solicite.

**Annexo E:
Informe final****Contratante**

Nombre de la ONG Local que provee el informe:

Dirección:

Persona a cargo del informe de avance:

Identificación del proyecto

Nombre del proyecto:

Acuerdo número:

Tipo de proyecto:

Ubicación:

Fecha de inicio:

finalización:

Fecha de

**[Participantes/beneficiarios Desarrollo de la
capacidad/entrenamiento]**

Cantidad de mujeres:

Cantidad de hombres:

Cantidad de niños:

Presupuesto y Finanzas

Costo Total del Proyecto:

Montos recibidos bajo este Acuerdo:

Montos recibidos de otras fuentes de financiamiento

Contribución de la ONG Local o de la comunidad beneficiaria:

Actividades

Actividades desarrolladas bajo este Acuerdo:

Resultados:

Describe hasta que punto los objetivos del Acuerdo se cumplieron:

Describe los beneficios inmediatos recibidos por los participantes y/o las comunidades beneficiarias:

Describe los beneficios a largo plazo:

Nuevos Desarrollos y dificultades inesperadas/problemas:

Nuevos desarrollos y dificultades inesperadas durante la implementación del proyecto:

Acciones llevadas a cabo para solucionarlas:

Comentarios/lección aprendida:

Fecha: _____

Propuesto por: _____

Anexo F
Informe final sobre el uso de los fondos

Número de Proyecto: Título del Proyecto

Fecha: _____

Título del Proyecto: _____

Nombre de la ONG local: _____

Monto total de fondos bajo este Acuerdo: _____
Acuerdo _____

Fecha de firma del

POR EL PERIODO DE LA SUBVENCION

Categoría General de gastos	Presupuesto Global	Gastos	Balance	Suma Requerida
personal/Mano de Obra				
Entrenamiento/Seminarios/Workshops, etc..				
Contratos				
Equipamiento/Mobiliario				
Otros (especificar)				
Miscelaneos				
Total				

Presupuesto total aprobado:

Fondos ya pagados:



Europe and Central Asia (ECA), New York, USA

Monto de gastos:
Fondos requeridos:
Balance (si existe):

Certificado por: *Nombre y firma del Representante de la ONG Local*

La ONG Local será responsable de compilar y proveer toda la documentación o información de soporte relacionada con este informe que UNOPS solicite.



Europe and Central Asia (ECA), New York, USA

MEMORÁNDO DE ACUERDO - MODELO INTERMEDIARIO
ENTRE UNOPS Y ONG LOCALES BASADAS EN LA COMUNIDAD Y
ORGANIZACIONES BASADAS EN LA COMUNIDAD BAJO EL PROGRAMA DE
PEQUEÑAS DONACIONES (GEF)

(CONTRATO DE SUMINISTRO DE FONDOS DE BECAS)

Rev. 1 enero 2017

Hoja de términos

Nombre de beneficiario	Asociación de Desarrollo Integral de Alto Villegas, distrito Volio de San Ramón.
Título y número del proyecto	Fomento de prácticas agro-conservacionistas En los Sistemas de Producción de la Comunidad de Alto Villegas, distrito Volio, de San Ramón, Alajuela, como alternativa que contribuye a mitigar la degradación de suelos. COS/SGP/OP6/Y1/ESP/STAR/DT/2017/18
Cantidad del premio (USD)	\$23,877
Fecha de inicio	Marzo 2017
Fecha final	Octubre 2018
Fechas importantes/ Calendario de pagos	1. Marzo 2017
	2. Setiembre 2017
	3. Marzo 2018

